

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: REGLAMENTO DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PAZ Y ATENCIÓN A LAS CAUSAS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.

Dependencia o Municipio: Temixco

Responsable oficial o técnico: C. Luis Francisco Barrera González

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Transparencia,

Archivo del anteproyecto: [REGLAMENTO DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PAZ.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): Luis Francisco Barrera González

Cargo: titular

Teléfono: 777 344 7493

Correo Electrónico: unidad-de-mejora-regulatoria@temixco.gob.mx

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: tiene por objeto regular la organización y funcionamiento de los Consejos de Paz y Atención a las Causas para promover la articulación, vinculación, participación y cooperación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía; en concordancia con sus responsabilidades para reducir los factores de riesgo y fortalecer los factores protectores en los niveles: individual, familiar, comunitario y social.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: no genera costos de cumplimiento ya que es de uso interno.